



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Campo, en sesión celebrada el 29 de abril de 2011, aprobó inicialmente el cambio de destino del edificio sito en calle Alférez Santiuste, n.º 5 (referencia catastral 9852010VM1695S0001EP), que hasta la fecha estaba destinado a casa de los maestros y que en lo sucesivo será destinado para escuela infantil incompleta de primer ciclo. Esta mutación demanial interna u objetiva no supone cambio en su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado acuerdo plenario y expediente, para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el acuerdo se entenderá definitivo.

En Santa María del Campo, a 6 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Ángel Pascual Ladrón